

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 20 de Enero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 149/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS N° 2.385 del Interior, fija texto refundido y sistematizado de DL N° 3.063 de 1979 (Ley sobre Rentas Municipales), Artículos 47, 48 y 58; Ley N° 19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos, Artículo 48; Ordenanza Municipal de Derechos Municipales; Memorando N° 20/12 de 19 de Enero de 2012, del Departamento de Rentas Municipales, que informa que una serie de contribuyentes titulares de las patentes municipales que se detallan a continuación habrían cesado sus funciones en la Comuna, por término de giro y cierre de local, encontrándose sin movimiento en sus actividades y con el pago de las respectivas patentes al día y sin morosidad, por lo que se solicita rebajarlas del Sistema de Rentas Municipales.



DECRETO:

1.- Rebájese del Sistema, las siguientes Patentes Municipales, por la causal **Término de Giro-Cierre de Local**, cuyos roles son los siguientes:

203.210	204.515	203.155	204.060	204.634
204.468	202.542	204.021	204.208	

2.- Déjese establecido que, conforme lo informado por el Departamento de Rentas Municipales, los contribuyentes titulares de las Patentes referidas en el número anterior, **NO** se encuentran operando actualmente los establecimientos de comercio asociados a ellas, y no registran morosidad en el Sistema.

3.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita a la contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don César Villanueva Vega, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

LRM/lrm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Rentas
Tesorería

Rosa Maria Torres



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Administración y Finanzas - Sección Rentas Municipales

MEMORANDUM 20/2011

A: ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECCION JURIDICA

DE: RENTAS MUNICIPALES



Junto con saludarle, con motivo de anulación de Patentes. Solicito a usted Decreto Alcaldicio para proceder a la anulación y descarga de nuestra base de datos las patentes devueltas por los contribuyentes los cuales cerraran sus funciones en nuestra comuna y se encuentran al día sin morosidad. Cuyos Roles son los siguientes:

203210-204515-203155-204060-204634-204468-202542-204021-204208.

Sin otro particular, atentamente



Rentas Municipales

Alto Hospicio, 19 de Enero de 2012



ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

ELIETH GOMEZ ROLDAN		14/11/2011	11208
NOMBRE		FECHA GIRO	N° ORDEN
RANCAGUA 4593		ALTO HOSPI	006785196-K
DOMICILIO		CIUDAD	RUT
TIPO DE TRIBUTO		COD ACT. EC.	PERIODO
DERECHOS VARIOS RENTA			ROL
UNIDAD GIRADORA		CUOTA	VENC. PAGO
			14/11/2011

ALMACEN DE ABARROTES-BAZAR-PAQUETERIA-CARNES, CECINAS Y LACTEOS VALIDO HASTA EL 16/12/2011 (4 DE 4 CUOTAS) PAGADO EL CONVENIO SE ELIMINARA LA DEUDA POR PATENTE

DENOMINACION	CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO
CONVENIO PATENTES	115-03-01-001-000-000		18,518

*Rol Patente:
~~203890~~ 204208*

*Solicita ANULACION
DE PATENTE el DIA
16/01/2012 A LAS 12:16 HRS.*

N° 0109518

GRAFICA PALLAHUEN QUILLAHUE LTDA. - RUT: 77.210.170 - 8 - LAGO VILLARRICA 6978 - LA GRANJA - FONDO: 5435144

SUB TOTAL		18,518
-----------	--	--------

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes

- Avisar cambio de dueño
- Avisar traslado del negocio
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa

I.P.C.
Multas e Int.

TOTAL	18,518
-------	--------



ORIGINAL DEL CONTRIBUYENTE

OV

FUNCIÓNARIO EMISOR

VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

RECUERDE SU FECHA DE PAGO - EVITASE LAS MULTAS

FERNANDO MANTEROLA SALAS
Notario Público Titular
QUINTA NOTARÍA DE IQUIQUE- ALTO HOSPICIO

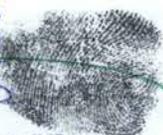
DECLARACIÓN JURADA

En Alto Hospicio, Republica de Chile, a 16 de Enero de 2012, comparece: Doña **ELIETH DEL CARMEN GÓMEZ ROLDÁN**, Cédula Nacional de Identidad N°**6.785.196-K**, Chilena, Casada, Comerciante, domiciliada en Rancagua N°4593, La Negra, Alto Hospicio, quien expone lo siguiente:

Que por el presente instrumento, vengo en declarar, bajo juramento, que devolveré la Patente Municipal, correspondiente al Folio N°40425, de la Municipalidad de Alto Hospicio, por el motivo de cierre de mi local comercial.-

Formulo la presente declaración para ser presentada ante las entidades que correspondan para los fines legales que procedan.-

Autorizo la firma de doña **ELIETH DEL CARMEN GÓMEZ ROLDÁN**, Cédula Nacional de Identidad N°**6.785.196-K**.- DOY FE.-


DECLARANTE 



FERNANDO MANTEROLA SALAS
NOTARIO PÚBLICO
Email: notario@notiamanterola.cl Fono (057) 494110-494145
Avenida La Pampa N° 3117 Alto Hospicio

ORDENES DE INGRESOS EMITIDAS A : 006785196-k
ELIETH GOMEZ ROLDAN

Fecha 19/01/2012

O.INGRESO	FECHA	TIPO	MONTO TOTAL	ESTADO	CAJA	F. PAGO	INGRESO	AÑO	GLOSA	ROL
7660	16/08/2011	DERECHOS VARIOS RENTA	18,518	Pagada	1	16/08/2011	29285	2011	ALMACEN DE ABARROTES-BAZAR- PAQUETERIA-CARNES-LACTEOS-Y CECINAS -HELADOS VALIDO HASTA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011 (1 DE 4 CUOTAS) PAGADO EL CONVENIO SE ELIMINARA LA DEUDA POR PATENTE COMERCIAL	
9112	16/09/2011	DERECHOS VARIOS RENTA	18,518	Pagada	1	16/09/2011	33741	2011	ALMACEN DE ABARROTES-BAZAR- PAQUETERIA-LACTEOSY CECINAS- HELADOS VALIDO HASTA EL 16/10/2011(2 DE 4) PAGADO EL CONVENIO SE ELIMINARA LA DEUDA POR PATENTE	
10242	17/10/2011	DERECHOS VARIOS RENTA	18,518	Pagada	1	17/10/2011	37665	2011	ALMACEN DE ABARROTES-BAZAR- PAQUETERIA-CARNES, CECINAS Y LACTEOS VALIDO HASTA EL 16/11/2011 (3 DE 4 CUOTAS) PAGADO EL CONVENIO SE ELIMINARA LA DEUDA POR PATENTE	
11208	14/11/2011	DERECHOS VARIOS RENTA	18,518	Pagada	1	14/11/2011	40425	2011	ALMACEN DE ABARROTES-BAZAR- PAQUETERIA-CARNES, CECINAS Y LACTEOS VALIDO HASTA EL 16/12/2011 (4 DE 4 CUOTAS) PAGADO EL CONVENIO SE ELIMINARA LA DEUDA POR PATENTE	

Listado de Cuenta Corriente por Contribuyentes

RUT : 010945779-5
 NOMBRE : MARIA VILLALOBOS ARANCIBIA
 DIRECCIÓN PARTICULAR : PASAJE UJINA 3143

ROL	Periodo	Tipo Patente	Valor Patente	IPC	Multa	Total	Estado Patente	Boletín	Fecha Pago
203210	2 - 2008	MICROEMPRESA FAMILIAR-PROVISORIA	31,874			31,874	PAGADA	98737	11/08/2008
203210	1 - 2009	MICROEMPRESA FAMILIAR-PROVISORIA	32,923		17,778	50,701	PAGADA	2172	12/01/2012
203210	2 - 2009	MICROEMPRESA FAMILIAR-PROVISORIA	42,135		18,961	61,096	PAGADA	2173	12/01/2012
203210	1 - 2010	MICROEMPRESA FAMILIAR-PROVISORIA	33,467		12,048	45,515	PAGADA	3804	12/01/2012
203210	2 - 2010	MICROEMPRESA FAMILIAR-PROVISORIA	33,553	1,711	9,521	44,785	PAGADA	3805	12/01/2012
203210	1 - 2011	MICROEMPRESA FAMILIAR-PROVISORIA	33,955	1,324	6,350	41,629	PAGADA	4437	12/01/2012
203210	2 - 2011	MICROEMPRESA FAMILIAR-PROVISORIA	35,092	632	3,215	38,939	PAGADA	4438	12/01/2012

PAGADO		DEUDOR		CONVENIO	
MONTO	242,999	MONTO		MONTO	
IPC	3,667	IPC		IPC	
MULTA	67,873	MULTA		MULTA	
TOTAL	314,539	TOTAL		TOTAL	

Los valores consignados sólo son válidos hasta el último día del mes de emisión de este documento

*Solista
 arancibia
 19/01/2012
 1213*



FERNANDO MANTEROLA SALAS
Notario Público Titular
QUINTA NOTARÍA DE IQUIQUE- ALTO HOSPICIO

DECLARACIÓN JURADA

En Alto Hospicio, República de Chile, a 19 de Enero de 2012, comparece: Doña **MARÍA LORENA VILLALOBOS ARANCIBIA**, Cédula Nacional de Identidad N° **10.945.779-5**, Chilena, Soltera, Dueña de Casa, domiciliada en Pasaje Ujina N°3143, Villa Santa Catalina II, Alto Hospicio, quien declara lo siguiente:

Que por el presente instrumento, vengo en declarar, bajo juramento, que haré devolución de la Patente Municipal Rol 203210, N° de Orden 4438, Folio N° 2007, correspondiente a la Municipalidad de Alto Hospicio.-

Formulo la presente declaración para ser presentada ante la Municipalidad de Alto Hospicio.-

Autorizo la firma de Doña **MARÍA LORENA VILLALOBOS ARANCIBIA**, Cédula Nacional de Identidad N° **10.945.779-5**. DOY FE.-


DECLARANTE





Nº

FOLIO

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

2856

MARTA FERNANDEZ GUTIERREZ		18/01/2012	4444
NOMBRE		FECHA GIRO	Nº ORDEN
BERNARDO LEIGHTON LOCAL 14-15		ALTO HOSPI	011238671-8
DOMICILIO		CIUDAD	RUT
COMERCIALES-PROVISORIA	1 2 SEM 2011	204515	
TIPO DE TRIBUTO	COD. ACT. EC.	PERIODO	ROL
PATENTES MUNICIPALES		2	
UNIDAD GIRADORA		CUOTA	VENC. PAGO

FLOTERIA- BAZAR Valida Hasta el 31/12/2011 PERIODO JULIO-DICIEMBRE

DENOMINACION	CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO
PATENTES AÑOS ANTERIORES	115-12-10-002-000-000		35,092
<p><i>Se Anulo. a petición del contribuyente.</i></p> <p><i>18.01.2012</i></p> <p><i>Marta Fernandez</i></p> <p><i>11.238671-8</i></p> 			
SUB TOTAL			35,092

GRAFICA PALLAHUEN QUILLAHUE LTDA. - RUT: 77.210.170 - 8 - LAGO VILLARRICA 0578 - LA GRANJA - FONO: 5435144

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes

- Avisar cambio de dueño
- Avisar traslado del negocio
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa

Cheque N°

I.P.C.	632
Multas e Int.	3,215
TOTAL	38,939

ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

DOMINI

FUNCIONARIO EMISOR

VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

RECUERDE SU FECHA DE PAGO - EVITASE LAS MULTAS

Nº 0118078



ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

MIRIAM GRANADO	13/07/2011	2566
NOMBRE	FECHA GIRO	N° ORDEN
JUANITA FERNANDEZ AUTOCONSTRUCCION 3145/AUTO C	ALTO HOSPI	014675587-9
DOMICILIO	CIUDAD	RUT
COMERCIALES-DEFINITIVA	1 2 SEM 2011	203155
TIPO DE TRIBUTO	COD ACT. EC.	PERIODO
PATENTES MUNICIPALES	2	
UNIDAD GIRADORA	CUOTA	VENC PAGO

INTERNET BARATILLO- EXPENDIO DE ALIMENTOS Valida Hasta el 31/01/2012 PERIODO JULIO-DICIEMBRE

DENOMINACION	CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO
PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-001-001-000		19,487
ASEO PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-002-002-000		15,605
<p><i>Se Anulo YA Que durante el Año 2012 no funciono,</i></p> 			
SUB TOTAL			35,092

N° 0096785

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES
El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes

- Avisar cambio de dueño
- Avisar traslado del negocio
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa

I.P.C.		35,092
Multas e Int.		

IFUENT

FUNCIONARIO EMISOR

VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

RECUERDE SU FECHA DE PAGO - EVITASE LAS MULTAS

NESTOR ARAYA BLAZINA
NOTARIO PUBLICO

SERRANO 386 • FONOS: 3969(00)-(01)-(02)-(03)-(04)-(05)-(06)-(07)-(08)-(09)-(10)
Fono Fax: 3969(25)-(26)

Anexo: Escrituras 11 • Anexo: Letras 12 • Anexo Mesón: 17-18-19 • Anexo Fax: 25-26
E-Mail: meson@notariaaraya.cl • escrituras@notariaaraya.cl • notaria@notariaaraya.cl
IQUIQUE

DECLARACION JURADA

Por el presente instrumento, Yo: **MIRIAM GRANADO**

Cédula de Identidad N° 14,675,587-9

Domicilio : JUANITA FERNANDEZ N° 3145, AUTOCONSTRUCCION,
ALTO HOSPICIO

Vengo en declarar bajo fe de juramento que hago devolución de la patente comercial otorgada por la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, por motivos de no poder trabajarla durante el año 2012.-

Formulo esta Declaración para presentarla en la Institución antes señalada.-

PREVIA LECTURA SE RATIFICA.



Firma Declarante

FIRMO ANTE MI: Iquique, 17 de Enero del 2012.-





ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

MARIA PETRONILA SAN MARTIN BELLO		28/07/2011	2901
NOMBRE		FECHA GIRO	N° ORDEN
CALLE 9 PSJ 33 3049/MIRADOR DEL PACIFICO - LA		ALTO HOSPI	005790894-3
DOMICILIO		CIUDAD	RUT
MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	1 2 SEM 2011	204060	
TIPO DE TRIBUTO	COD ACT. EC.	PERIODO	ROL
PATENTES MUNICIPALES		2	
UNIDAD GIRADORA		CUOTA	VENC. PAGO

ABARROTES-BAZAR Y VERDULERIA Valida Hasta el 31/01/2012 PERIODO JULIO-DICIEMBRE

DENOMINACION	CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO
PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-001-001-000		19,487
ASEO PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-002-002-000		15,605

*Aula Patate
apertura del
contribuyente
18/01/12*

NO 0098108

SUB TOTAL		
-----------	--	--

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes

- Avisar cambio de dueño
- Avisar traslado del negocio
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa

Forma de pago = Contado

IFUENT

FUNCIONARIO EMISOR

I.P.C.		35,092
Multas e Int.		
TOTAL		35,092



ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

RECUERDE SU FECHA DE PAGO - EVITASE LAS MULTAS

Iquique, 12 de Enero de 2012.

REF: Solicita anulación Patente
Comercial rol Nº 204060.

SEÑORES:
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE
SECCION PATENTES
PRESENTE

De nuestra consideración:

MARIA PETRONILA SAN MARTIN BELLO, RUT 5.790.886-3
con domicilio para estos efectos en Avenida La Pampa, calle 9, pasaje 33 casa Nº 3049, Comuna Alto Hospicio, expone y solicita:

Que, hasta el 31 de Diciembre del 2011 se mantuvo el domicilio comercial de Avenida La Pampa, calle 9, pasaje 33 casa Nº 3049, Comuna Alto Hospicio fecha en la cual se cerro el negocio de Microempresa Familiar, giro abarrotes, bazar y verdulería.

Que, con fecha 02 de Enero de 2012 se contrata al contador Sr. Raúl Romero Toledo, patente profesional al día de la I. Municipalidad de Iquique, quien está tramitando ante el Servicio de Impuestos Internos el término de giro del negocio.

Por lo antes expuesto, solicitamos respetuosamente a la I. Municipalidad de Iquique, proceda a anular la Patente Comercial Rol Nº 204060.

MARIA PETRONILA SAN MARTIN BELLO.
R. U. T. 05.790.886-3

RRT/jgl.
C.c.: - Archivo





ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

ELVIRA AYCA LUTINO		01/08/2011	3173
NOMBRE		FECHA GIRO	N° ORDEN
FERIA SANTIAGO LOCAL 56		ALTO HOSPI	022653214-5
DOMICILIO		CIUDAD	RUT
COMERCIALES-DEFINITIVA	1 2 SEM 2011	204634	
TIPO DE TRIBUTO	COD ACT. EC.	PERIODO	ROL
PATENTES MUNICIPALES		2	
UNIDAD GIRADORA		CUOTA	VEN. PAGO

VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Valida Hasta el 31/01/2012 PERIODO JULIO-DICIEMBRE

DENOMINACION	CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO
PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-001-001-000		19,487

N° 0098742

Se Anula patente a petición del contribuyente. A/01/12

SUB TOTAL

19,487

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes

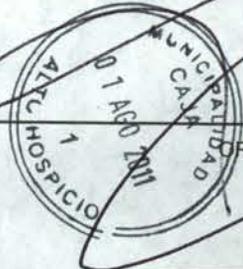
- Avisar cambio de dueño
- Avisar traslado del negocio
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa

I.P.C.

Multas e Int.

TOTAL

19,487



ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

DOMINI

FUNCIONARIO EMISOR

VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

RECUERDE SU FECHA DE PAGO - EVITASE LAS MULTAS

FERNANDO MANTEROLA SALAS
Notario Público Titular
QUINTA NOTARÍA DE IQUIQUE- ALTO HOSPICIO

DECLARACIÓN JURADA

En Alto Hospicio, República de Chile, a 17 de Enero de 2012, comparece: Doña **ELVIRA AYCA LUTINO**, Cédula de Identidad Extranjeros N° **22.653.214-5**, de nacionalidad Boliviana, Soltera, Dueña de Casa, domiciliada en Los Castaños N° 2936, Alto Hospicio, quien declara lo siguiente:

Que por el presente instrumento, vengo en declarar, bajo juramento, que haré devolución de la Patente Municipal, correspondiente al Folio N° 27120, correspondiente a la Municipalidad de Alto Hospicio.-

Formulo la presente declaración para ser presentada ante las entidades que correspondan para los fines legales que procedan.-

Autorizo la firma de Doña **ELVIRA AYCA LUTINO**, Cédula de Identidad Extranjeros N° **22.653.214-5**. DOY FE.-


DECLARANTE





N°

FOLIO

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

2776

ALVARO ROJO VEGA	NOMBRE	17/01/2012	FECHA GIRO	4443	N° ORDEN
TERMINAL AGRO HOSPICIO LOC 100 FERSA 1/HOSPICIO	DOMICILIO	ALTO HOSPI	CIUDAD	013415742-9	RUT
COMERCIALES-PROVISORIA	TIPO DE TRIBUTO	1 2 SEM 2011	COD ACT. EC.	204468	PERIODO
PATENTES MUNICIPALES	UNIDAD GIRADORA	2	CUOTA		VENC. PAGO

VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS Valida Hasta el 31/12/2011 PERIODO JULIO-DICIEMBRE

DENOMINACION	CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO
PATENTES AÑOS ANTERIORES	115-12-10-002-000-000		19,487
<i>Anulación de patente a petición del Contribuyente 17/01/12</i>			

N° 0118003

GRAFICA PALLAHUEN QUILLAHUE LTDA. - RUT: 77.210.170 - 8 - LAGO VILLARRICA 0578 - LA GRANJA - FONDO: 5435144

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes

- Avisar cambio de dueño
- Avisar traslado del negocio
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa

SUB TOTAL		19,487
I.P.C.		351
Multas e Int.		1,785
TOTAL		21,623



ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

VELIZ

FUNCIONARIO EMISOR

VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

RECUERDE SU FECHA DE PAGO - EVITASE LAS MULTAS

FERNANDO MANTEROLA SALAS
Notario Público Titular
QUINTA NOTARÍA DE IQUIQUE- ALTO HOSPICIO

DECLARACIÓN JURADA

En Alto Hospicio, Republica de Chile, a 22 de Noviembre de 2011, comparece: Don **ÁLVARO LORENZO ROJO VEGA**, Cédula Nacional de Identidad N°13.415.742-9, Chileno, Soltero, Comerciante, domiciliado en Calle Alemania N°25, Alto Hospicio, quien expone lo siguiente:

Que por el presente instrumento, vengo en declarar, bajo juramento, que devolveré la Patente Municipal, correspondiente al Folio N°17, Orden N°1306, de la Municipalidad de Alto Hospicio.-

Formulo la presente declaración para ser presentada ante las entidades que correspondan para los fines legales que procedan.-

Autorizo la firma de don **ÁLVARO LORENZO ROJO VEGA**, Cédula Nacional de Identidad N°13.415.742-9.- DOY FE.-


DECLARANTE



FERNANDO MANTEROLA SALAS
NOTARIO PÚBLICO

Email: notaria.hospicio@gmail.com Fono (057) 76 87 17 – 76 87 00
Avenida La Pampa N° 3166 Alto Hospicio

FERNANDO MANTEROLA SALAS
Notario Público
QUINTA NOTARÍA DE IQUIQUE- ALTO HOSPICIO

DECLARACION JURADA

En Alto Hospicio, República de Chile, a 17 de Enero de 2012, comparece: doña **JOCELYN ANDREA LARENAS VALENZUELA**, Cédula Nacional de Identidad N°14.104.008-1, de nacionalidad Chilena, casada, domiciliada en La Noria N°3210, Alto Hospicio, quien declara lo siguiente:

Que por el presente instrumento, vengo en declarar, bajo juramento, que haré devolución de la Patente Municipal Folio N°26355, correspondiente a la Municipalidad de la comuna de Alto Hospicio.-

Formulo la presente declaración para ser presentada ante las entidades que correspondan para todos los efectos que procedan.-

Autorizo la firma de doña **JOCELYN ANDREA LARENAS VALENZUELA**, Cédula Nacional de Identidad N°14.104.008-1.-
DOY FE. ✓

*Solicita ANULACIÓN
DE PATENTE EL DIA 18/01/2012
A LAS 10:00 HRS.*



DECLARANTE



FERNANDO MANTEROLA SALAS
NOTARIO PÚBLICO



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

N°

FOLIO

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

26355

JOCELYN ANDREA LARENA VALENZUELA		26/07/2011	2798
NOMBRE		FECHA GIRO	N° ORDEN
TERMINAL AGRO HOSPICIO LOC 27-28 A PERSA 2/HOS		ALTO HOSPI	014104008-1
DOMICILIO		CIUDAD	RUT
COMERCIALES-DEFINITIVA	1 2 SEM 2011	202542	
TIPO DE TRIBUTO	COD ACT. EC.	PERIODO	ROL
PATENTES MUNICIPALES		2	
UNIDAD GIRADORA		CUOTA	VENC. PAGO

VTA DE ROPA USADA Y JUGUETES Valida Hasta el 31/01/2012 PERIODO JULIO-DICIEMBRE

DENOMINACION	CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO
PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-001-001-000		19,487

Nº 0097841

GRAFICA PALLAHUEN QUILLAHUE LTDA - RUT: 77.210.170 - 6 - LAGO VILLARRICA 0578 - LA GRANJA - FONDO: 5435144

--	--	--

SUB TOTAL		
-----------	--	--

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes

- Avisar cambio de dueño
- Avisar traslado del negocio
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa

Forma de pago = Contado

I.P.C.

Multas e Int.

TOTAL	19,487
-------	--------



ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

IFUENTE

FUNCIONARIO EMISOR

VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

RECUERDE SU FECHA DE PAGO - EVITESE LAS MULTAS



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

N°

FOLIO

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

24283

MARIO CARBAJAL CANAL		07/07/2011	2449
NOMBRE		FECHA GIRO	N° ORDEN
TALCAHUANO 4541		ALTO HOSPI	021723199-K
DOMICILIO		CIUDAD	RUT
MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	1 2 SEM 2011	204021	
TIPO DE TRIBUTO	COD ACT. EC.	PERIODO	ROL
PATENTES MUNICIPALES		2	
UNIDAD GIRADORA		CUOTA	VENC. PAGO

ALMACEN CON VENTA DE ALIMENTOS Valida Hasta el 31/01/2012 PERIODO JULIO-DICIEMBRE

DENOMINACION	CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO
PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-001-001-000		19,487
ASEO PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-002-002-000		15,605

*Solicita Anulacion
de patente el 18/01/2012.*





MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

N°

FOLIO

24283

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

MARIO CARBAJAL CANAL	07/07/2011	2448
NOMBRE	FECHA GIRO	N° ORDEN
TALCAHUANO 4541	ALTO HOSPI	021723199-K
DOMICILIO	CIUDAD	RUT
MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	1 2 SEM 2011	204021
TIPO DE TRIBUTO	COD ACT. EC.	PERIODO
PATENTES MUNICIPALES	2	
UNIDAD GIRADORA	CUOTA	VENC. PAGO

ALMACEN CON VENTA DE ALIMENTOS Valida Hasta el 31/01/2012 PERIODO
JULIO-DICIEMBRE

DENOMINACION	CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO
PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-001-001-000		19,487
ASEO PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-002-002-000		15,605

Nº 0096094

GRAFICA PALLAHUEN QUILLAHUE LTDA. - RUT: 77.210.170 - 8 - LAGO VILLARRICA 0578 - LA GRANJA - FONDO: 5435144

--	--	--

SUB TOTAL		35.092
-----------	--	--------

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes

- Avisar cambio de dueño
- Avisar traslado del negocio
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa

Contado

- I.P.C.
- Multas e Int.

TOTAL		35.092
-------	--	--------



ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

IFUENT

FUNCIONARIO EMISOR

VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

RECUERDE SU FECHA DE PAGO - EVITASE LAS MULTAS

FERNANDO MANTEROLA SALAS
Notario Público
QUINTA NOTARÍA DE IQUIQUE- ALTO HOSPICIO

DECLARACION JURADA

En Alto Hospicio, República de Chile, a 11 de Enero de 2012, comparece: don **MARIO CARBAJAL CANAL**, Cédula de Identidad Extranjeros N°**21.723.199-K**, de nacionalidad Peruana, soltero, comerciante, domiciliado en Pasaje Talcahuano N°4541, Alto Hospicio, quien declara lo siguiente:

Que por el presente instrumento, vengo en declarar, bajo juramento, que haré devolución de la Patente Folio N°24282, correspondiente a la Municipalidad de Alto Hospicio.-

Formulo la presente declaración para ser presentada ante las entidades que correspondan para todos los efectos que procedan.-

Autorizo la firma de don **MARIO CARBAJAL CANAL**, Cédula de Identidad Extranjeros N°**21.723.199-K**.- DOY FE.-



DECLARANTE



FERNANDO MANTEROLA SALAS
NOTARIO PÚBLICO

Email: notario@notariamanterola.cl Fono (057) 494110-494145
Avenida La Pampa N°3117, local 4, Alto Hospicio
